



*Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*  
*Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social*

---

12 de agosto del 2020  
**MTSS-DMT-OF-958-2020**  
**MDHIS-148-08-2020**

Señora  
Catalina Crespo Sancho  
**Defensora de los Habitantes**  
**Defensoría de los Habitantes de la República**

**Asunto:** Respuesta a Oficio N° DH-DEED-0574-2020, sexto grupo de solicitudes de intervención

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Por este medio damos respuesta a su oficio N° DH-DEED-0574-2020 de fecha 29 de julio de 2020, recibido por correo electrónico el pasado 5 de agosto de 2020; mediante el cual el Órgano Defensor traslada un sexto grupo de personas que solicitaron la intervención del Órgano Defensor al respecto, según el siguiente detalle:

- 3 denuncias sobre Bonos Aprobados pero que no se ha realizado el depósito.
- 3 denuncias sobre Impedimentos.
- 1 denuncia sobre Revocatoria y devolución de Bonos.
- 1 denuncia sobre Problemas de acceso a la plataforma.
- 52 denuncias por “NO RESOLUCIÓN” de la solicitud del Bono Proteger.
- 43 denuncias sobre no depósito del segundo Bono Proteger.
- 6 denuncias sobre pagos pendientes por aparente retiro de solicitud del Bono.
- 36 denuncias sobre no depósito del tercer Bono Proteger.

Adjunto al presente oficio se remite una base de datos en formato Excel, con el listado de todas las solicitudes de intervención remitidas por la Defensoría. En el archivo se detalla la siguiente información para cada caso: Nombre, Cédula, Estado del trámite y pagos



*Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*  
*Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social*

---

otorgados, así como comentarios adicionales para cada caso y monto total depositado, si aplica.

Atentamente,

**Juan Luis Bermúdez Madriz**  
Ministro de Desarrollo Humano e  
Inclusión Social

**Geanina Dinarte Romero**  
Ministra de Trabajo y Seguridad Social

DVA/JLBM  
GDR/jbv

Adjunto: Documento cifrado en excel.

CC. Archivo  
Marcos Solano, Director Nacional de Empleo MTSS.  
Natalia Alvarez Rojas, Viceministra del Área Social.